



SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

Alcaldía de Manizales

Manizales, 7 de julio de 2022.

CIRCULAR N° 110

Para: Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD),
Unidades Informadoras (UI)
EAPB
De: Secretaria de Salud Pública- Dirección Territorial de Salud de Caldas
Asunto: Solicitud calidad del dato en los registros de pacientes hospitalizados por Covid-19
Evento 348.

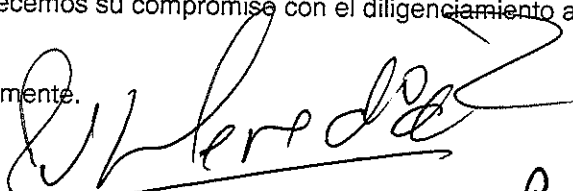
Cordial saludo,


Teniendo en cuenta el comportamiento con tendencia al aumento de los casos confirmados para Covid 19 en el Departamento de Caldas, y la necesidad de monitorear el estado vacunal de los pacientes que ingresan a los servicios de hospitalización general, cuidados intermedios y unidad de cuidados intensivos, se solicita:

1. Garantizar el cumplimiento de la definición de caso del evento 348.
2. Realizar los registros en ficha 348 dentro de los tiempos establecidos en el Protocolo para IRAG Inusitado, notificación inmediata dentro de las 48 de ingreso al servicio de hospitalización.
3. Registrar en el numeral 6 "ANTECEDENTES VACUNALES", la información con calidad evitando la respuesta a la variable VACUNACION COVID19 con la categoría 3: DESCONOCIDO, e indagando con los pacientes y acompañantes la fecha de aplicación y el biológico aplicado o la no aplicación de las vacunas.

Agradecemos su compromiso con el diligenciamiento adecuado de las variables de la ficha 348.

Atentamente,


CARLOS IVAN HEREDIA FERREIRA
Director Territorial
Dirección Territorial de Salud de Caldas


CARLOS HUMBERTO OROZCO TELLEZ
Secretaría de Salud
Alcaldía de Manizales

Proyectó: Gloria Lucia Pava Miranda, Profesional Universitario, Unidad de Epidemiología.
Natalia Andrea Alzate Bedoya, Contratista Area de Salud Pública, Dirección Territorial de Salud de Caldas.